

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento especial de protección de derechos fundamentales núm. 345/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, comunicando la interposición del recurso especial de protección de derechos fundamentales número 345/2012, interpuesto por don José Fernando Prieto Cid, contra la Instrucción 1/2012, de 5 de julio, de la Secretaría General para la Administración Pública, en materia de jornada laboral, vacaciones y permisos al personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.